



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 029 POR EL DIA 2 DE JUNIO DE 2021

Numero de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311200120190002800	EJECUTIVO LABORAL	EUCARIO GIRALDO MACIAS	N.N.	DISPONE DEJAR A DISPOSICION DE ESTE EXPEDIENTE UNOS TITULOS JUDICIALES	1 DE JUNIO DE 2021
<a href="#">73283311200120200006100</a>	ORDINARIO LABORAL	ALBA ALICIA TRUJILLO GUZMAN	RUBIEL MENDEZ QUINTERO	NO DECRETA SUSPENSION DEL PROCESO POR IMPROCEDENTE	1 DE JUNIO DE 2021
<a href="#">73283311300120100001500</a>	EJECUTIVO MIXTO	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS NORBERTO GRAJALES QUINTERO Y OTRO	ORDENA NOTIFICAR DEMADA CURADOR AD LITEM	1 DE JUNIO DE 2021
<a href="#">73283311300120110007000</a>	EJECUTIVO ACUMULADO	COOPERATIVA SERVIARROZ	DIEGO FLAMINIO DURAN LLANO	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADO POR EJECUTANTE BERNEY YURI RODRIGUEZ	1 DE JUNIO DE 2021
73283311200120210003800	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	INADMITE DEMANDA	1 DE JUNIO DE 2021

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente "Estado" las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del párrafo 1 artículo 13 Ibidem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

(Artículo 9 Decreto 806)  
**JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES**  
Secretario